PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 302/23

Nº: 458 **PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. EL CORTE DEL SUMINISTRO Y EL RETIRO DEL MEDIDOR AL RADAR PERTENECIENTE A LA EMPRESA LEOLABS INSTALADO EN LA LOCALIDAD DE TOLHUIN

Entró en la Sesión de: **29 de Septiembre 2023**

Girado a la Comisión Nº: **Aprobado - Resol. N° 302/23**

Orden del día Nº: **93**

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Poder Legislativo FOLIO Nº 1/2

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
26 SEP 2023
MESA DE ENTRADA
Nº 458 Hs 11:55 FIRMA:.....

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta.

El motivo del presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo tramite en forma urgente ante la Dirección Provincial de Energia (DPE) el corte del suministro de energía eléctrica al radar perteneciente a la empresa LeoLabs instalado en la localidad de Tolhuin, también instruya a la Inspección General de Justicia la baja de la sociedad inscrita ante la IGJ con la razón social LeoLabs Tierra del Fuego y por ultimo que instruya al Ministerio de Producción y Ambiente revocar la autorización de la Secretaría de Ambiente para la construcción y funcionamiento del radar propiedad de LeoLabs instalado en Tolhuin.

Recientemente el Ministerio de Defensa desaconsejó la instalación del radar de la empresa LeoLabs en Tierra del Fuego por considerar que representa una "vulneración de la seguridad nacional", y pidió la "cancelación y suspensión definitiva" de esa iniciativa. La cartera castrense presentó además un informe con datos técnicos en los que fundamenta que, a raíz de las características de los sensores de la Estación Radar AGRS LeoLabs, es posible asegurar, que esa tecnología puede ofrecer información analizada para uso militar.

El informe fue elaborado por el Ministerio de Defensa en colaboración con varios organismos estatales como la empresa de sociedad de Estado Investigaciones Aplicadas (INVAP), la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO), entre otros.

Esta capacidad que se detalla en el informe, no solo permitiría hacer inteligencia de señal mientras el radar se encuentra operativo, sino también cuando no lo está, es decir, en forma pasiva. En este último caso, sería imposible detectar externamente la actividad y asegurar que el radar se encuentra inoperativo, ya que aún con el radar inoperativo, si se encuentra conectado a la red eléctrica y a la fibra óptica, el tráfico de información por los canales de Internet sería permanente.

Es por lo expuesto Señora presidenta que solicito el acompañamiento de mis pares al proyecto de resolución presentado.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 2/2
Tierra del Fuego

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo requiera a la Dirección Provincial de Energía (DPE) el corte del suministro y retiro del medidor y/o equipo de medición de energía eléctrica al radar perteneciente a la empresa LeoLabs instalado en la localidad de Tolhuin.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo instruya a la Inspección General de Justicia la baja de la sociedad inscrita ante la IGJ con la razón social LeoLabs Tierra del Fuego.

Artículo 3°.- Solicitar al Poder Ejecutivo instruya al Ministerio de Producción y Ambiente revocar la autorización de la Secretaría de Ambiente para la construcción y funcionamiento del radar propiedad de LeoLabs instalado en Tolhuin.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VIOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO